



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2019-GM-MPI

Ica, 08 JUL 2019

VISTO:

EL Informe N° 1166-2019-GDU-MPI, de Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 0524-2019-SGOP-GDU-MPI, Sub Gerencia de Obras Públicas, el Informe N° 117-2019-UF-GDU-MPI, de la Unidad Formuladora y el Informe Legal N° 104-2019-GAJ-MPI, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre aprobación de Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial a través de Protección Solar para las Actividades Recreativas y Cívicas en 16 Instituciones Educativas del Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**, y;



CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23 de Agosto del año 2018, se suscribió con el CONSORCIO CONSAC el Contrato de Servicio de Consultoría de Obras N° 007-2018-GM-MPI, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial a través de Protección Solar para las Actividades Recreativas y Cívicas en 16 Instituciones Educativas del Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**.

Que, mediante Informe N° 1166-2019-GDU-MPI, la Gerencia de Desarrollo Urbano, informa que se remite el expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial a través de Protección Solar para las Actividades Recreativas y Cívicas en 16 Instituciones Educativas del Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**; con código de inversión N° 2340385, el cual del análisis realizado se concluye que es procedente la aprobación, con un valor referencial de S/ 4'432,643.13 (Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Dos mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 13/100 Soles); y con un presupuesto total de S/ 4'936,727.66 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Setecientos Veintisiete con 66/100 Soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendario; en tal sentido solicita a la Gerencia Municipal se continúe con el trámite correspondiente que conlleve a la aprobación del mismo mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 0524-2019-SGOP-GDU-MPI, la cual Sub Gerencia de Obras Públicas, señala que se encuentra conforme, el Expediente Técnico razón por la cual se recomienda derivar dicho Expediente al área legal para la emisión del Informe que corresponde, a fin de proseguir con el trámite que conlleve a su aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0117-2019-UF-GDU-MPI suscrito por Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la MPI, según lo establecido en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, comunica que se ha procedido al registro en el Banco de Inversiones del proyecto **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial a través de Protección Solar para las Actividades Recreativas y Cívicas en 16 Instituciones Educativas del Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**;

Que, el presente expediente técnico del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial a través de Protección Solar para las Actividades Recreativas y Cívicas en 16 Instituciones Educativas del Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**, con código de Inversión N° 2340385; el cual ha sido revisado por esta entidad cuenta con Resumen Ejecutivo, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, análisis de costos unitarios, presupuestos, relación de insumos, fórmula polinómica, diagrama de Gantt, cronograma de obra, anexos y planos; asimismo se señala que el valor referencial es de S/ 4'432,643.13 (Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Dos mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 13/100 Soles); y con un presupuesto total de S/ 4'936,727.66 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Setecientos Veintisiete





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



(con 66/100 Soles), siendo el plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de Contrata a Suma Alzada, de acuerdo al siguiente desagregado:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	TOTAL
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		4.432.643,13		4.432.643,13
2.6.7.1.2.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				346.345,53
2.6.8.1.4.3	Gastos por la Contratación de Servicios de Supervisión			318.345,53	
2.6.8.1.4.3	Gastos por la Contratación de Servicios de Monitor de Obra (06 Meses)			24.000,00	
2.6.7.1.6.3	Gastos por la Contratación de Servicios de Revisión del Expediente Técnico			4.000,00	
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				157.739,00
	Gastos por la Elaboración de Expedientes Técnico de Proyectos de Inversión	157.739,00			
SUB TOTAL		157.739,00	4.432.643,13	346.345,53	
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA					4.936.727,66

Que, el expediente técnico del proyecto; **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial a través de Protección Solar para las Actividades Recreativas y Cívicas en 16 Instituciones Educativas del Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**, con código de Inversión N° 2340385; siendo la meta del mismo en la instalación de 4, 240.54 m² de coberturas con membrana Auto Soportado, 1,458.14 m² de cobertura metálica y 2,131.21 m² de piso anti impacto en las 16 I.E. nivel Inicial del distrito de Ica;

Que, mediante Informe Legal N° 104-2019-GAJ-MPI, la Gerencia de Asesoría Jurídica, informa que:

- 1) Que, es procedente aprobar el Expediente Técnico denominado: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial a través de Protección Solar para las Actividades Recreativas y Cívicas en 16 Instituciones Educativas del Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**, con código de Inversión N° 2340385; valor referencial es de S/ 4'432,643.13 (Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Dos mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 13/100 Soles); y con un presupuesto total de S/ 4'936,727.66 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Setecientos Veintisiete con 66/100 Soles), siendo el plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de Contrata a Suma Alzada y 2) Que, se emita el acto resolutorio correspondiente, debiéndose notificar el mismo a las Gerencias correspondientes para el trámite correspondiente.

Que, contando con los vistos de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras Públicas Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las facultades otorgadas en el numeral 13 del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 407-2019-AMPI, de fecha 26 de junio del 2019;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial a través de Protección Solar para las Actividades Recreativas y Cívicas en 16 Instituciones Educativas del Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**, con código de Inversión N° 2340385; valor referencial es de S/ 4'432,643.13 (Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Dos mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 13/100 Soles); y con un presupuesto total de S/ 4'936,727.66 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Setecientos Veintisiete con 66/100 Soles), siendo el plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de Contrata a Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese a la Secretaría de Gerencia Municipal, notificar el presente acto resolutivo con las formalidades de Ley a quienes corresponda.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Abog. Marco G. Blanco Tipismana
GERENTE MUNICIPAL

